



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0864-2020  
Manizales, Septiembre 30 de 2020

Doctora  
**ZAYURY MONTES GONZALEZ**  
Inspectora Doce Urbana de Policía  
Secretaría de Gobierno  
Calle 48D Carrera 3F Casa de la Justicia, Bosques del norte  
La Ciudad: Manizales

**Asunto:** Informe– Barrio San Sebastián– Lote alto del guamo frente a Calle 48G con calle 1C  
**Referencia:** CONTROL URBANO

Cordial saludo

En atención a sus funciones, el día 30 de septiembre de 2020 el Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal visita el predio que corresponde a la dirección lote alto del guamo frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada, en la vereda el Porvenir, Corregimiento Manantial, por lo tanto, nos permitimos presentar el siguiente Informe de lo allí observado:

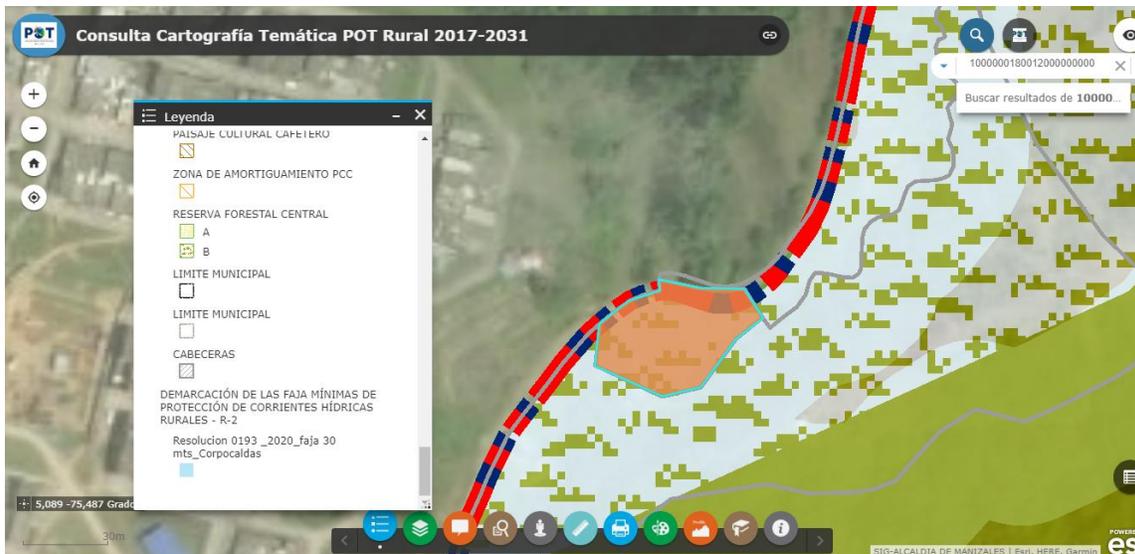
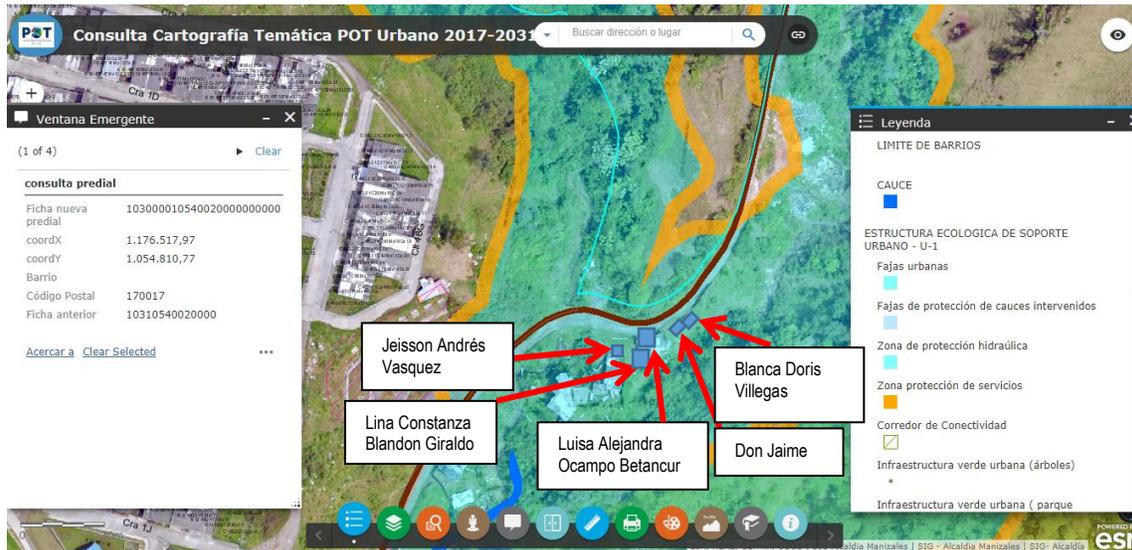
### 1. *Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)*

<b>REFERENCIA:</b>	CONTROL URBANO
<b>FECHA DE LA VISITA:</b>	30 de septiembre de 2020.
<b>DIRECCION DEL PREDIO VISITADO:</b>	Lote frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada.
<b>VEREDA / CORREGIMIENTO:</b>	El Porvenir/ Manantial
<b>PROPIETARIO:</b>	<b>MARIA TERESA OCAMPO OCAMPO</b> <b>JAIRO OCAMPO OCAMPO</b>
<b>FICHA CATASTRAL:</b>	<b>1000000180012000000000</b>
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	-
<b>ESTRATO:</b>	-
<b>NOMBRE FUNCIONARIO:</b>	ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ ING. MATEO SUAREZ CORREA

### CONCLUSION:

- ✓ Al momento de la visita al sector ubicado en la vereda el Porvenir en lote alto del guamo N 1 frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada, y cuyo acceso es por la vía al guamo, se encuentran cinco construcciones invadiendo un bien privado propiedad de MARIA TERESA OCAMPO OCAMPO y JAIRO OCAMPO OCAMPO.
- ✓ Se recomienda a la Inspección Doce Urbana de Policía, Restablecer el orden urbanístico.
- ✓ Realizar la demolición de las viviendas construidas sobre la **ZONA DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y RESERVA FORESTAL CENTRAL.**

**LOCALIZACIÓN:** Vereda el Porvenir, Corregimiento Manantial. *Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG.* Fuente: sig.manizales.gov.co **ZONA DE PROTECCION HIDRAULICA Y RESERVA FOFRESTAL CENTRAL.**



## 2. Responsable de obra y propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, el predio de ficha catastral actual 1000000180012000000000, la propiedad está a nombre de las siguientes personas;

**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



MARIA TERESA OCAMPO OCAMPO	24825605
JAIRO OCAMPO OCAMPO	4469401

3. **Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.**

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- Al momento de la visita, **NO** se observaron trabajadores y materiales de construcción.
- Durante la visita evidenciaron cinco viviendas invadiendo un bien privado:
  1. **VIVIENDA No. 1.** armada en esterilla, guadua y plástico, propiedad de Jeisson Andrés Vásquez, identificado con C.C 1053874004 y no brinda número telefónico.



2. **VIVIENDA No. 2.** armada en esterilla, guadua, plástico y tejas de zinc, propiedad de Lina Constanza Vásquez, identificada con C.C 24333757 y número telefónico 3136913155.



3. **VIVIENDA No. 3.** armada en esterilla, guadua, plástico y tejas de zinc, propiedad de Luisa Alejandra Ocampo Betancur, identificada con C.C 1002632794 y número telefónico 3136913155.





4. **VIVIENDA No. 4.** armada en esterilla, guadua, plástico y tejas de zinc, propiedad de Don Jaime, No se brindan más datos sobre la persona responsable.



5. **VIVIENDA No. 5.** armada en esterilla, guadua, plástico y tejas de zinc, propiedad de Blanca Doris Villegas Gómez, identificada con C.C 3133346493 y número telefónico 3133346493.





**4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.**

De conformidad al *Consulta Cartográfica Temática POT Urbano 2017 -2031*, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG ([sig.manizales.gov.co](http://sig.manizales.gov.co)), según respectiva localización del predio en la vereda el porvenir en la dirección **Lote alto del guamo frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada**, con ficha catastral No 1000000180012000000000, vigente, adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia **SI presenta restricciones para desarrollos urbanísticos, por tratarse de viviendas construidas en una ZONA DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y RESERVA FORESTAL CENTRAL.**

**5. Si las obras que se están realizando requieren licencia. y que tipo de licencia se requiere**

Las obras que se están realizando en dicho predio **NO** licenciables, están construidas en una zona de protección hidráulica y reserva forestal central.

**6. Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado.**

En adelante se presenta un cuadro actualizado que detalla, el área de intervención construida, según la verificación en la visita ocular realizada.

TIPO, NIVEL, ÁREA DE TRABAJO EN SITIO	ÁREA INTERVENIDA (aprox.)
VIVIENDA No. 1.	10,00 M2
VIVIENDA No. 2.	50,00 M2
VIVIENDA No. 3.	20,00 M2
VIVIENDA No. 4.	30,00 M2
VIVIENDA No. 5.	50,00 M2
AREA TOTAL INTERVENIDA - AT	160,00 M2 (aprox.)

**CONCLUSIONES**

- ✓ Al momento de la visita al sector ubicado en la vereda el Guamo en lote alto del guamo N 1 frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada, y cuyo acceso es por la vía al guamo, se encuentran cinco construcciones invadiendo un bien privado propiedad de MARIA TERESA OCAMPO OCAMPO y JAIRO OCAMPO OCAMPO.
- ✓ Se recomienda a la Inspección Doce Urbana de Policía, Restablecer el orden urbanístico.
- ✓ Realizar la demolición de las viviendas construidas sobre la **ZONA DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y RESERVA FORESTAL CENTRAL.**

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**

**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)**



Atentamente,

**ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ**  
Profesional Universitario  
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.  
Secretaria de Gobierno Municipal

**ING. MATEO SUAREZ CORREA**  
Profesional Universitario  
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.  
Secretaria de Gobierno Municipal

**Reviso: ING. HERNAN PAREJA PAREJA.**  
Profesional Universitario  
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.  
Secretaria de Gobierno Municipal